

CÁTEDRA RED.ES
CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL DESARROLLO DE PFC
O DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER
2012

Convocatoria

La Cátedra RED.ES de la Universidad Politécnica de Madrid convoca **3 becas** para el desarrollo de Proyectos Fin de Carrera o Trabajos Fin de Máster en los Departamentos de la ETSI de Telecomunicación en **áreas relativas al objeto social de RED.ES**, con las siguientes características:

- Podrán optar a la beca alumnos de 5º curso o estudiantes de Máster.
- La duración de la beca será de 6 meses, incorporándose el 1 de marzo de 2012, con una dotación económica de 400 euros/mes.
- Deberán estar tuteladas por un profesor de la ETSIT.
- La concesión de las becas se realizará por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra, utilizando como criterios el interés del proyecto para la Cátedra y el expediente y méritos del estudiante.
- Sin perjuicio de otras, entre las **áreas de estudio recomendadas** cabe destacar:
 - o Desarrollo de la Sociedad de la Información.
 - o Políticas públicas y regulación de comunicaciones electrónicas e Internet.
 - o Mercados y servicios de las TIC.
 - o Estandarización e interoperabilidad de redes, servicios y plataformas de comunicaciones.

Solicitudes

Los candidatos interesados deberán aportar la siguiente **documentación en formato electrónico antes del 21 de febrero de 2012**, a la atención de Carmen Polo (cpolo@gtic.ssr.upm.es) con el asunto [Becas Red.es 11/12]:

- Currículum vitae con fotografía del alumno, adjuntando un listado actualizado de calificaciones.
- Memoria del anteproyecto que quiere desarrollar el alumno, indicando claramente la línea de investigación en la que se enmarca el proyecto (no será necesario que esté aprobado por la COA en el momento de la solicitud).
- Carta de aceptación de la tutoría y presentación del tema y del alumno por parte del tutor del proyecto (que podría ser del propio departamento GTIC).

Obligaciones de los becarios y del profesor-tutor

Los alumnos que finalmente sean beneficiarios de una de las becas, así como los tutores, deberán cumplir a su vez los siguientes requisitos:

- El alumno se involucrará en la actividad de la Cátedra mediante la realización de informes mensuales en el área de la regulación de los mercados de comunicaciones electrónicas
- Presentación de un informe trimestral de seguimiento a la Cátedra RED.ES, en el que se resumen las actividades realizadas durante ese periodo y con el visto bueno del tutor.
- Compromiso del tutor a supervisar el trabajo y la dedicación del alumno becado, y dar fe de la veracidad de la información remitida a la Cátedra RED.ES.

- El alumno y el tutor aceptan que tanto la Cátedra como RED.ES puedan usar la información recogida en los proyectos fin de carrera, citando en su caso a los autores y tutores de los mismos.

CONDICIONES DE DISFRUTE

1. La beca se distribuirá en un máximo de 6 mensualidades de 400 € brutos (de los que se detraerán las retenciones legalmente establecidas). Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas.
2. El disfrute de esta beca es incompatible con cualquier otra remuneración o ayuda, recibida regularmente para el mismo objetivo de la beca, de cualquier otro organismo, institución o empresa. Es compatible con otras ayudas generales al estudio y con gratificaciones reguladas por el Art. 83 de la LOU.
3. La beca podrá ser suspendida temporal o definitivamente por incumplimiento de las condiciones de este pliego o por otras causas imprevistas y justificadas.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

1. El beneficiario entregará copia firmada del presente pliego en la Secretaría de la Cátedra (Despacho C-431, Dña. Carmen Polo) que significará que ha leído, comprendido y aceptado cada uno de sus términos.
2. El beneficiario entregará copia del oficio de aceptación de su anteproyecto fin de carrera o de trabajo fin de máster por la Comisión de Ordenación Académica u órgano equivalente en caso de máster en la Secretaría de la Cátedra.
3. El beneficiario entregará una copia en papel y en fichero pdf de su PFC o trabajo fin de máster definitivo en la secretaría de la Cátedra antes del acto de lectura y defensa. El cumplimiento de este requisito, en tiempo y forma, será imprescindible para recibir la última mensualidad.
4. El beneficiario informará puntualmente de cualquier incidencia en el desarrollo de su PFC o trabajo fin de máster (viaje prolongado por cualquier motivo, cambio de título, cambio de tutor, desviaciones significativas de objetivos, renunciaciones por incompatibilidad, etc.).
5. El beneficiario cumplirá con lo requerido en cada momento por la Cátedra. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y obligaciones será motivo de revocación del disfrute de la beca y, en su caso, de reclamación, por la vía que corresponda, de las cantidades indebidamente percibidas con anterioridad. Asimismo el fallo de concesión de las becas será inapelable.